



En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 22 de Octubre 2019, Dos Mil Diecinueve, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio Dr. Francisco Javier Alvarez Chávez, Presidente Municipal, Lic. Mariana Martínez Torres Sindico y los Regidores: Tec. Juan Manuel Antillón Ruelas, C. Leticia Zepeda Ramírez, C. Manuel Salvador Contreras Magaña, C. Martha Leticia Chávez Jiménez, C. Modesto Betancourt Ramírez, Lic. Apolinar Zepeda Torres, Mtra. Perla del Rocío Díaz Zarco, Tec. Lázaro Arias Martínez, Mtra. Alondra Romero Cervantes, asistidos por el Mtro. Juan Ignacio Herrera del Toro, Secretario General del Ayuntamiento quien dio fe, para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Dr. Francisco Javier Alvarez Chávez Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura de la Sesión.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- IV.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdo en su caso.
- VI.- Asuntos a tratarse:
  - a) Toma de protesta de la Comisión Tarifaria de la OPD del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula.
  - b) Análisis y en su caso aprobación para que se dé la garantía del interés Fiscal de los adeudos de la cuota al IMSS por el monto de \$383,988.42 por la diferencia determinada en el dictamen del año 2018.
  - c) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la firma del convenio Marco de colaboración en Materia de Comunicaciones a Atención de Emergencias con el organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, a quien se le denominara como "Escudo Urbano C5". De igual manera tratar el punto del comodato o espacio en el que instalado el OPD "Escudo Urbano C5, así como el nombre de la persona que será designado para el mismo.
  - d) Análisis y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir un apoyo por \$200,000.00 mil pesos para la promoción y fomento de turismo religioso, así como las tradiciones y la oferta turística en general con que cuenta el municipio, en el marco de las fiestas en honor a la Virgen del Sagrario, este apoyo se gestionó ante la Secretaría de Turismo, por la Mayordomía 2020 y el H. Ayuntamiento.

Martha L. Chavez J

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Asesadora

*[Handwritten signature]*



ORGANISMO  
DE TU REGIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018 - 2021

- e) Análisis y en su caso aprobación de la modificaciones al Reglamento Interior de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----
- f) Punto de acuerdo para establecer los criterios para el préstamo de vehículos escolares para Instituciones o personas ajenas al H. Ayuntamiento. -----
- g) Solicitud de apoyo para la Sra. Ofelia Amador Jacobo para que se atiendan los daños que sufrió su vivienda con motivo de la lluvia del día 2 de Octubre de 2018. -----
- h) Análisis y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Tamazula acepte ser deudor solidario del Organismo Público Descentralizado SIAPATAM para dar continuidad al programa de "Cultura de Agua" que maneja la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
- i) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal y Síndico a firmar el Convenio de Colaboración ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la realización de evaluaciones de control y confianza a los integrantes de la Institución Policial del Municipio. -----
- VII.- Clausura. -----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. -----

II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, a excepción de la Síndico en este caso me permito informar que me dirigió un oficio en el cual en su contenido dice lo siguiente por medio del presente me dirijo a su apreciable persona para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta hago de su conocimiento que para la sesión de cabildo que se llevará a cabo el próximo martes 22 de octubre el año en curso, no me será posible estar presente ya que por motivos de salud voy asistir a una cita médica en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración; para conocimiento de todos los compañeros regidores **por lo que el Secretario informa al Presidente que están presentes la mayoría de los Regidores, el Presidente hay quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.**-----

III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente somete a votación económica el orden del día, resultando aprobado por Unanimidad. -----

IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.- El Secretario dice les comparto que les mande de manera digital dicha acta para que como hemos estado manifestando en otras reuniones la analicen si hay alguna modificación que tenga que hacerse con mucho gusto lo hacemos, para que pase a firmas. El Presidente dice antes de hacer la firma correspondiente de cada una y uno de los regidores hagan las observaciones al Secretario para que quede debidamente así a la satisfacción de todos en votación económica la omisión de la lectura del acta anterior, resultando **aprobada por Unanimidad.**-----



General en este punto les estaré dando lectura a Acuerdos Legislativos que nos hacen llegar para conocimiento sobres exhortos y recomendaciones los cuales fueron enviados por el Congreso del Estado, siendo los siguientes: - - - - -

**Acuerdo Legislativo 429-LXII/19.- UNICO.-** Se exhorta de manera respetuosa a los Integrantes de los 125 Ayuntamientos del Estado para que, en el marco de las disposiciones de la ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos urbanos, formulen o actualicen sus programas Municipales de Gestión Integral de Residuos e instalen sus respectivos órganos de consulta. - - - - -

**Acuerdo Legislativo 449-LXII/19.- UNICO.-** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible, se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual en el que se encuentran respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2010 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado. - - - - -

**Acuerdo Legislativo 451-LXII/19.- UNICO.-** Envíese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Transporte y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de manera coordinada o concurrente, según sea el caso, ejecuten programas de balizamiento vehicular y peatonal de manera preferente en escuelas, centros deportivos, hospitales y centros de reunión y cruces considerados peligrosos, con la finalidad de garantizar una señalización visible y actualizada en los principales espacios de circulación en la entidad. - - - - -

**Acuerdo Legislativo 461-LXII/19.- PRIMERO.-** Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, proponiéndoles elaborar un proyecto de presupuesto de egresos con un enfoque de derechos humanos que contenga la distribución y erogación concurrente de los recursos públicos para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que: a) Incluyan partidas especiales para la atención de las personas con discapacidad, con el objeto de generar condiciones necesarias que les permitan ejercer plenamente sus derechos, logren su desarrollo integral, su inclusión al medio social que las rodea y a una vida libre de discriminación. - - - - -

b) Dispongan de una partida presupuestaria suficientes para que se implemente un programa focalizado a realizar los ajustes razonables tendientes a la supresión gradual y permanente de las barreras físicas en obras de edificación o modificaciones de edificios, infraestructura urbana, arquitectónica y espacios públicos que faciliten el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad. - - - - -

c) Dispongan de una partida especial en el presupuesto de egresos 2020, con recursos económicos suficientes para de manera gradual y progresiva se realicen las medidas de nivelación tendientes a la supresión de barreras de información y comunicación consistentes en que los programas, acciones, acceso a la información pública y transparencia, se reproduzcan en formatos accesibles, lenguaje de señas mexicanas, sistema braille, macro tipos, sitios web y otros formatos electrónicos o apoyos técnicos y humanos que garanticen

Martha L. Chavez J

Pa salvadora



ORGANISMO  
DE TU REGIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018-2021

el acceso a las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades y sin discriminación. -----

**Acuerdo Legislativo 496-LXII/19.- PRIMERO.-** Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, para que considere incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, recursos en apoyo a los 125 Municipios del Estado para contar con al menos un albergue de animales domésticos suficientemente equipado. -----

**SEGUNDO.-** Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que conjuntamente con el Gobierno del Estado consideren llevar a cabo las acciones necesarias para contar con al menos un albergue de animales domésticos suficientemente equipado en el ámbito de sus atribuciones. -----

**Acuerdo Legislativo 506-LXII/19.- UNICO.-** Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos de nuestra Entidad, exhortándolos para que atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de sus municipios procedan a la brevedad a crear o adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, o en su caso, de existir la reglamentación municipal, se proceda a vigilar su exacto cumplimiento, a través de las dependencias municipales competentes. Todo ello en pleno respeto de la autonomía municipal consagrada por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

**Acuerdo Legislativo 507-LXII/19.- UNICO.-** Se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para reforzar operativa y financieramente las Direcciones, Coordinaciones o Jefaturas Municipales de Ecología, o en su caso, crearlas dentro de sus organigramas administrativos con personal y recurso necesario para el desempeño de sus funciones. Es cuanto Presidente. -----  
Continuamos en Correspondencia. -----

**2.- Oficio que envía el Ing. Fernando Vaca Torres, Presidente de la Casa de Descanso para Ancianos Desamparados, A. C. Salvador Padilla de la Mora,** que a la letra dice en el carácter que tengo reconocido como representante legal, cabe manifestar que esta casa de descanso ha sido apoyada económicamente a través de los años por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a través de recibo deducible mensualmente con la cantidad de \$28,840.00 pesos. Sin embargo hago mención que el mes de Septiembre del año 2018 no recibimos tan importante apoyo correspondiente a la factura con número de folio 106. Hecho que está demostrado con documento UTIP152-090722019 expedido por La Unidad de Transparencia del cual anexamos copia. El motivo de no haberse hecho esta solicitud inmediatamente que tomaron posesión como nueva Administración, fue que no estábamos enterados que la Tesorería anterior no había dejado como adeudo el mes de Septiembre 2018, que nos hizo el favor de informarnos la Tesorería a través del Lic. Ignacio Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento, hasta hace un mes aproximadamente, motivo por el cual solicitamos el apoyo de la unidad de Transparencia, para demostrar que efectivamente había una omisión de dejar como adeudo dicho mes antes mencionado. Por tal motivo apelando a la buena voluntad de nuestro Presidente Municipal Francisco Javier Álvarez Chávez y su cuerpo de Regidores, hacemos la petición para que en la próxima sesión de Ayuntamiento se apruebe la reposición del recurso correspondiente. El Presidente aquí solicita den su aprobación para pagar

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



estos \$28,840.00 pesos, que es lo correspondiente a la mensualidad de septiembre de la pasada administración y pues para poderles pagar y por transparencia y por la Auditoría Superior del Estado necesitamos la validación de nuestro Cuerpo Edilicio. Una vez analizado ampliamente el Presidente **somete en votación económica la aprobación para realizar el pago pendiente correspondiente al mes de Septiembre de 2018, por la cantidad de \$28,840.00 pesos; a la Casa de Descanso para Ancianos Desamparados, A. C. Salvador Padilla de la Mora; resultando aprobado por Unanimidad.**

### 3.- Oficio que envía el Director de Obras Públicas Ing. Gerardo

**Arriaga Ortega, que textualmente dice:** Por medio del presente, reciba un cordial saludo, de esta misma manera aprovecho la ocasión para solicitarle tenga a bien exponer en la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente: Acudió ante esta Dependencia la C. Gloria Patricia Barbosa Torres, quien tramita un cambio de uso de suelo en el predio identificado con Escritura No. 12,269 del Predio Rústico denominado Cantores, fracción 2 con una superficie de 2,202.56 m<sup>2</sup>, el uso solicitado es para servicios, ya que pretenden realizar la instalación de una Estación de Carburación. Motivo por el cual solicito sea analizada la solicitud por el honorable cuerpo de Regidores para que decidan si es aceptada o no el cambio de uso de suelo, en virtud de que no existe el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de población para esta zona, y se trata de una zona donde existen viviendas. Esperando contar con lo antes mencionado, quedó a sus órdenes para cualquier aclaración. El Secretario dice que se les envió todo el expediente vía digital sobre el Dictamen y los requisitos que se establecen para este cambio de uso de suelo. Sin otros comentarios el Presidente somete en votación económica, el Regidor Apollinar pregunta la ubicación exacta porque no viene, el Secretario le dice que si viene, es donde termina la Calzada el Campesino es el camino hacia San Vicente en un terreno donde se iba hacer un Fraccionamiento del Sr. Moisés Barbosa hace algunos años es en esa parte, les comparto también que revisando el expediente le pregunte al Director de Obras Públicas si cumplía con los requisitos que se establecen para tal caso y en el mismo expediente en todo cumple con los requisitos. El Presidente dice si viene completo el expediente, Lázaro pregunta si no hay vivienda cerca se le dice que no, el Presidente es un área industrial de hecho era un bloque que en su momento habían solicitado el cambio de uso de suelo para bodegas, Rubén Gutiérrez, José David Venegas Barbosa. La Regidora Perla pregunta las consideraciones que vienen establecidas en el dictamen del Director de Obras Públicas comenta que ya fueran cumplimentadas se le dice que si. Sin mas comentarios el Presidente **somete en votación económica la solicitud de la C. Gloria Patricia Barbosa Torres del cambio de uso de suelo en el predio Rústico denominado Cantores, fracción 2 con una superficie de 2,202.56 m<sup>2</sup>, el uso solicitado es para servicios; resultando aprobado por mayoría de 10 votos a favor y una abstención de la Regidora Alondra Romero Cervantes.**

**a) Toma de protesta de la Comisión Tarifaria de la OPD del Sistema SIAPATAM.** El Presidente nombra una comisión edilicia, el Regidor Lázaro Arias, Apollinar Zepeda y la Regidora Alondra para que hagan pasar a los

Martha L Chavez J.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ORGANISMO  
DE TU REGIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018 - 2021

compañeros de la Comisión Tarifaria del Agua Potable; sí muy buenas tardes a todas y a todos, agradeciendo la presencia a quienes conforman el SIAPATAM tal y como en el punto del orden del día está establecido la toma de protesta de la Comisión Tarifaria de la OPD del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano, SIAPATAM nada más hago la argumentación legal que es el Capítulo Tercero del Reglamento Municipal de la integración y funcionamiento de la Comisión Tarifaria en el artículo 56 nos señala la Comisión Tarifaria se integrará en forma permanente y estará constituida por 1. un Presidente que será el Director General del Organismo Operador 2. representantes de la Autoridad Municipal, 3. un Secretario quien será designado de entre los miembros de la Comisión Tarifaria y como vocales 4. un Representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, 5. un representante de los comerciantes de la cabecera municipal 6. un representante del sector educativo de nivel medio superior y superior 7. un representante común de los comités de agua de las agencias y delegaciones municipales número 8. un representante común de los usuarios domésticos y 9. un representante de los usuarios industriales a continuación darle lectura de los que conformarán dicha comisión tarifaria del SIAPATAM será el Director General quien lo preside:

CONFORMACIÓN COMISIÓN TARIFARIA SIAPATAM (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano)		
Representación	Cargo ante el Comisión Tarifaria Administración	Nombre
Director General	Presidente	<b>Titular:</b> C. Ángel Barbosa Madriz.
Representante Autoridad Municipal	Encargado de Hacienda	<b>Titular:</b> Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez. <b>Suplente:</b> Tec. Luz Elena Munguía Vidales
Representante Autoridad Municipal		<b>Titular:</b> Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez. <b>Suplente:</b> Ing. Edgar Joao Herrera Vega.
Representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco	Vocal	<b>Titular:</b> Lic. Claudia Olvera Escobedo <b>Suplente:</b> Lic. Daniel López Vázquez.
Síndico Municipal Representante de los comerciantes de la cabecera municipal	Vocal	<b>Titular:</b> Lic. Carlos Guillermo Lares Ceballos. <b>Suplente:</b> Lic. Rosa Margarita Moreno Contreras.
Director de Obras Públicas	Vocal	<b>Titular:</b> Ing. Gerardo Arriaga Ortega <b>Suplente:</b> Arq. Asael Cárdenas Magaña.
Representante de los Comerciantes de la cabecera Municipal	Vocal	<b>Titular:</b> Lic. Carlos Guillermo Lares Ceballos <b>Suplente:</b> Lic. Rosa Margarita Moreno Contreras
Representante del sector educativo de nivel medio superior y superior	Vocal	<b>Titular:</b> Prof. Juan Aguilar Cárdenas <b>Suplente:</b> Prof. Regino Mercado Núñez.
Representante común de los Comités de Agua de las Agencias y Delegaciones del Municipio	Vocal	<b>Titular:</b> Víctor Alfonso Pérez Rodríguez <b>Suplente:</b> Donovan Robles Rodríguez, Delegado Vista Hermosa
Representante común de los usuarios Domésticos	Vocal	<b>Titular:</b> Carmen Luz Reyna Madriz <b>Suplente:</b>
Representante de los usuarios Industriales	Vocal	<b>Titular:</b> Ing. Guillermo Guízar Zamora <b>Suplente:</b> Ing. Rubén Gutiérrez Gutiérrez





ORGANISMO  
DE TURISMO



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018-2021

artículos 40C de la Ley del Seguro Social, 66 del Código Fiscal de la Federación y el 149 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, vengo a solicitar que el crédito que tiene mi representada por el concepto de cuotas obrero-patronales determinadas con el dictamen por el Contador Público autorizado por el ejercicio correspondiente a los 12 meses del año del 2018, así como la actualización y recargos respectivos cuyo total ascienden a la cantidad de \$518,591.30 pesos, más accesorios, se me autorice pagarlos en parcialidades en un plazo de 12 mensualidades, comprendiendo a mi representante cumplir con los pagos subsecuentes oportuna y ofreciendo una garantía para las participaciones federales del municipio, mediante acuerdo en la próxima reunión de Cabildo a celebrarse en fecha ahí se establecía 14 de octubre del presente año, se modifica al día 22 correspondiente y ahí viene el detalle del adeudo correspondiente, en si lo que se establece en esta lectura y en su contenido del documento es la cantidad de \$518,591.31 (Quinientos Dieciocho Mil Quinientos Noventa y un Pesos 31/100 M.N.) pues se estableció que había un adeudo la cantidad de los \$383,948.42 mismos que lo que se les pide a ustedes como regidores y regidoras es que se autorice dicho pago mediante este convenio para doce parcialidades que sería un año y correspondiente a esa esa mensualidad, es cuánto. El Presidente es por obligación hacer la dictaminación como les decía, cuando rebasamos los 300 trabajadores de base sindicalizados y de confianza, también de manera conjunta entonces aquí el asunto es de que si no hacemos convenio porque nos iban a llegar recargos y aparte nos da la flexibilidad de hacer en doce mensualidades, lo de un año lo cual pues ya no se evita tener recargos no sé si en este punto alguien quiere hacer uso de la palabra adelante Regidora Lic. Alondra en el convenio correspondiente a partir de qué mes se va a empezar a pagar, se le dice que a partir del mes de noviembre, el primer mes veo que en el convenio se contempla el pago de un interés sobre la cantidad nada más de los 383.000 y se va a descontar de las participaciones federales del municipio, se le dice que es correcto. Sin más comentarios el Presidente somete en votación económica **aprobación para que se dé la garantía del interés Fiscal de los adeudos de la cuota al IMSS por el monto de \$383,988.42 por la diferencia determinada en el dictamen del año 2018 y pagarlo en 12 mensualidades; resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -

**c) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la firma del convenio Marco de colaboración en Materia de Comunicaciones, Atención de Emergencias con el organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, a quien se le denominara como "Escudo Urbano C5". De igual manera tratar el punto del comodato o espacio en el que instalado el OPD "Escudo urbano C5, así como el nombre de la persona que será designado para el mismo.** El Presidente sobre el punto la información el Secretario dice miren el C5 ya tiene desde el año más o menos del 2011 que se implementó aquí en Tamazula, prácticamente es lo que se le denomina también como 911 hora de emergencias y es un Organismo Público Descentralizado, este punto les comparto la información se ha venido tratando en la mesa de Seguridad Pública de la región, de hecho se suponía que el día de ayer se iba a sesionar todos los lunes se hace una reunión, donde quien preside esta mesa es el Presidente

el Dr. Francisco Javier Chávez y la idea era de que previo a esta Sesión de Ayuntamiento se hiciera un análisis por dicha mesa, porque hay una serie de responsabilidades que si bien es cierto da una cobertura a toda la Región el CS esta es la responsabilidad es un gran medida son única y exclusivamente por el Ayuntamiento de Tamazula, el Presidente Municipal en algunas de las reuniones ya había manifestado esta situación, por lo tanto como ya estaba dentro del orden del día era importante compartirles esta información, pero la reunión de este lunes que se iba a tener, se va a tener el próximo jueves en Mazamitla, por tal razón sería muy importante desde el punto de vista que hicieran análisis el Presidente con todos los demás Presidentes porque el así lo ha solicitado donde también saber qué tipo de apoyo, porque aquí habla si ya revisaron en el convenio de incluso seis personas que tienen que estar pagadas por el municipio, también todo el mantenimiento por el municipio, entonces esto implica una serie de recursos que está un poquito cargado pues para el municipio, quisiera ceder el uso de la voz al Presidente Municipal para que el como Presidente de este Consejo Regional pudiera ampliar más la información, de hecho en la mesa se ha planteado la posibilidad que sea otro municipio que lo tenga hoy le llama CALLE, nos han presionado las autoridades del CS del Palomar para que pues mínimo tengamos seis personas, aunque ellos hablan de que puede haber más personal, nosotros lo hemos planteado la seguridad que somos diez municipios, afiliados a la Región 05 de la mesa de Seguridad pues mínimo que sea un elemento pagado por cada municipio y no se le cargue a la sede o sea Tamazula y aparte que nos den el equipamiento que nos dan las cámaras de vigilancia la autoridad correspondiente, que depende de la Secretaría de Seguridad Pública el Estado, en ese sentido nosotros vamos a tener una reunión el próximo jueves nada más este punto es informativo dejarlo en reserva, para que pues no se le cargue todo a Tamazula nada más como va en el orden del día porque como no hubo reunión de la mesa de seguridad el lunes pasado como lo está estipulado por el Presidente de la República y el Gobernador de que nos reunamos cada lunes a las 4 a tarde aquí en Tamazula y en cada uno de los municipios que estemos alternando, no se reunión este lunes la reunión iba ser en Santa María del Oro, pero la cancelaron en acuerdo con los alcaldes para trasladarnos este jueves a Mazamitla a las 11 de la mañana, para tratar este punto del CS, entonces además era para conocimiento de ustedes y ahora siguiente reunión traer una propuesta más en firme con la colaboración también de los demás municipios, para que no dejar todo a Tamazula pues somos la sede de la Región 05 pero pues no también tiene que compartirse los gastos, entonces en ese sentido es parte de la negociación que traemos con los demás alcaldes que me acompañan, Nacho que a veces está en la mesa junto conmigo, a veces él la preside si la agenda no me lo permite, pero vamos a tener buenos resultados en la negociación que hagamos el próximo jueves, en la que se reúnen todos los Alcaldes en esa se van todos porque vienen autoridades de todo el ámbito de Seguridad del Estado, del Ejército, la Marina del CS de Seguridad Pública del Estado, de Protección Civil, de Secretaría del Transporte, ahí estarán todas las autoridades y ahí se planteará y se votará en qué condiciones quedará el calle, si se queda en Mazamitla por nosotros no hay ningún problema, el tema es de que si se queda en Tamazula que sea copartícipe de que también ellos aporten y el estado ponga más recursos para el equipamiento y las cámaras de vigilancia esa es la información. La Regidora Leticia Zepeda sería lo que antes era CARE, el Presidente antes era CARE hoy es CALLE se le denomina

Martha L. Chavez I

Am Salvador E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

# ACTA DE AYUNTAMIENTO





ORGANISMO  
DE TURISMO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018-2021

CALLE, Leticia pero el espacio el que tiene ya ahorita con los elementos ya no funcionaría ellos recomienda que sea un espacio independiente de la Dirección de Seguridad Pública y cambiar la antenna en ese sentido se están buscando opciones aquí en la Central Camionera a un lado de la UBR, pero son temas que se van a ver el próximo jueves en la mesa de Seguridad ya pudiera seguir aquí en Tamazula pero también los demás alcaldes le pongan, Leticia sí lo justo sería eso que todos entraran al pago de mínimo uno de los de los elementos que estarían al cargo, el Presidente si pueden ser gente de Tamazula pero pagados nominalmente por cada uno de los municipios en ese acuerdo se plantearía. El Regidor Lázaro Arias el C5 ya fue creado ya tiene tiempo entonces no está funcionando en estos momentos, el Presidente tiene muchas deficiencias de equipamiento, de operación, entonces ellos ya vinieron a hacer la verificación correspondiente y ellos recomiendan sacarlo ahí de la Dirección de Seguridad Pública, Lázaro ese es un asunto un tema muy importante yo creo que a Tamazula por ser sede y cabecera distrital de región le corresponde sin duda, es buscar nada más un acuerdo interno del pago, acuérdate que hay recursos de Fortalecimiento es de donde pagan todo lo de Seguridad Pública y entonces hay dinero para eso, creo que merece un buen equipamiento y un buen lugar para porque el C5 es algo extraordinario por las emergencias de rápido te comunicas la operatividad es muy rápida entonces yo creo que es conveniente no únicamente para Tamazula sino para todos los municipios principalmente los que están muy lejanos, el Presidente los que lo tienen colindancia con Michoacán, tú con toda esa parte creo que sería bueno que sacarás un buen acuerdo y que funcionaría y creo que los Presidentes Municipales deben estar también muy comprometidos con esta con esta parte y si vienen lo federales y viene el ejército pues con mayor razón para que hay un gran coordinación y sobre todo un beneficio para la población. El Presidente así es lo que se pretende regidor que en el convenio pues si nosotros veamos que haya colaboración de los recursos federales de Fortalecimiento para que nos apoyen con los elementos y el equipamiento el Estado bueno entonces acá sí que quede asentado para llevarnos nosotros la información y lo dejamos en reserva.-----

**d) Análisis y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir un apoyo por \$200,000.00 mil pesos para la promoción y fomento de turismo religioso, así como las tradiciones y la oferta turística en general con que cuenta el municipio, en el marco de las fiestas en honor a la Virgen del Sagrario, este apoyo se gestionó ante la Secretaría de Turismo, por la Mayordomía 2020 y el H. Ayuntamiento.** El Presidente Municipal dice aquí en este punto el compañero Martín del Toro que es el Mayordomo conjuntamente con su equipo de trabajo y el Ayuntamiento hicieron las gestiones ante la Secretaria de Turismo, hay una Dirección General de Turismo Religioso y hubo el apoyo de 200 mil pesos, que ya están aquí en la Tesorería Municipal de hecho aquí está, el cheque correspondiente ya ha emitido nada más si tenemos que sacar el acuerdo edilicio para que salga de la Tesorería Municipal y vengán a recogerlo dos integrantes de la mayordomía aquí de manera protocolaria, es la primera vez que hay un recurso por parte de la Secretaria de Turismo para Mayordomías del municipio y qué bueno que les ayude para las diferentes actividades que tienen, las décimas principalmente, sus desfiles, su atención





ORGANISMO  
DE TU MUNICIPIO



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2014-2021

información y hace un momento también por ahí estuvimos en comunicación con la Tesorera la Encargada de la Hacienda Municipal para puntualizar en qué consiste este Reglamento de Hacienda Municipal prácticamente ya existe el Reglamento de Hacienda Municipal lo que se está haciendo es una modificación y un agregado a los artículos 44, 45 y 46 del propio reglamento hay dos aspectos muy importantes ya lo decía la Encargada de Hacienda en la vez que estuvo presente en la sesión pasada que era muy importante como lo dice también el ciudadano Presidente que se sumarán las responsables también quienes erogan gastos por parte del propio Ayuntamiento y les haré mención también de que esto es muy significativo porque además también era establecer una armonización hay un organización que se llama con CONAC que es el Consejo Nacional de Armonización Contable con el fin de que todos los reglamentos de los municipios tengan precisamente sus argumentos y fundamentos en base a lo que ellos se establecen, por eso es importante señalar les que en el artículo 44 que son los que se agregan a este aspecto en su título séptimo de los responsables del gasto público, capítulo único es que serán responsables directos del ejercicio del gasto público y hace referencia al artículo 45 y el artículo 46 que es el agregado de los que son responsables del gasto, que sería número 1 el Presidente Municipal, número 2 el Tesorero número 3 el Oficial Mayor, número 4 Ramo 33, número 5 Jefe de Egresos, número 6 Jefe de Nóminas, número 7 Jefe de Vehículos y número 8 Obras Públicas, asimismo se establece de manera muy puntual lo que serán los capítulos correspondientes que sería el capítulo 1000 para servicios personales, el capítulo 2000 en materiales y suministros, el capítulo 3000 para servicios generales, el capítulo 4000 para transferencias, asignación, subsidios y otras ayudas, en el capítulo 5000 para bienes muebles, inmuebles e intangibles, el capítulo 6000 que corresponde a inversión pública y por último el capítulo 9000 que corresponde a deuda pública, si se fijan en el artículo 50 ya se está relacionando el cargo de quien sería responsable con su correspondiente capítulo, para que se tenga pues la responsabilidad, me hacía un encargo la Encargada de Hacienda Municipal la Tesorera Erika Ramos dónde señalaba que si es muy importante llevar un debido control, como lo había establecido en su comparecencia que tuvo y que mucho de ello depende pues de ustedes como Regidores el poderle dar el seguimiento al cumplimiento de esto con los acuerdos que se tomen la Sesión de Ayuntamiento que siempre estén respaldados por el aspecto económico y de acuerdo a estas partidas y ahora sí se asumirá como responsable los que se mencionaron anteriormente es cuánto. El Regidor Lázaro Arias integrante de la Comisión de Hacienda dice realmente este Reglamento viene a complementar parte de la actividad que se venía realizando, hoy debidamente cada uno de los de los aquí mencionados ya van a ser responsables de su área, de la planeación de su área y de la comprobación de sus áreas, entonces ya el Presidente va a estar más tranquilo así como la Tesorera que van a compartir ellos únicamente la responsabilidad ya son todos, pero yo creo que con ello apegados al Plan de Desarrollo, así como a la Disciplina Financiera yo creo que se tiene que estar bien las cosas, la intención de este reglamento viene a complementarlo aquí únicamente es que se de la difusión y que los directores y quienes están a cargo sepan de su responsabilidad para que puedan atenderlo como debe ser. El Presidente Municipal adelante queda asentado y sin más comentarios se somete en votación económica la aprobación **de las modificaciones al Reglamento**



**Interior de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de**

**Gordiano, Jalisco, resultando aprobado por Unanimidad.**

Siendo los siguientes:-----

**TITULO SEPTIMO**

**LOS RESPONSABLES DEL GASTO PUBLICO**

**CAPITULO UNICO**

**ARTICULO 44.-** El presente capitulo tiene como objetivo el determinar a los funcionarios

públicos de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que serán los

responsables directos del ejercicio del gasto público, precisando los parámetros legales y

técnicos de su responsabilidad, así como las partidas que afectarán en el ejercicio de sus

funciones cada uno de los servidores públicos, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo que

establece el artículo 20 fracción XXII, de la Ley de Finalización Superior y Rendición de Cuentas

Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ARTICULO 45.-** El H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, determinará en el

presente capitulo los Servidores Públicos municipales que tendrán la obligación de caucionar

el ejercicio de su función, misma que no podrá ser liberada en tanto no sea aprobada la cuenta

pública o no exista liberación de responsabilidad por parte de la Auditoría Superior.

**ARTICULO 46.-** Son responsables del gasto:

Presidente Municipal

Tesorero

Oficial Mayor

Ramos XXXIII

Jefe de Egresos

Jefe de Nominas

Jefe de Vehículos

Obras Publicas

deberán cumplir en el correcto ejercicio del gasto y responsabilidades administrativas con lo

siguiente:

I.- Cumplir las disposiciones establecidas en materia presupuestaria y de contabilidad

gubernamental;

II.- Apegarse a los montos de gasto autorizado, observando el control de las

disponibilidades presupuestales;

III.- Abstenerse de generar compromisos que no cuenten con presupuesto autorizado;

IV.- Registrar en el Sistema los compromisos presupuestales en las partidas

presupuestales expresas, para poder programar el gasto. Para que proceda una erogación

esta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador por Objeto

del Gasto que lo autorice y a su suficiencia presupuestal;

V.- Ordenar las erogaciones con la documentación comprobatoria del fondo revolvente

correspondiente del gasto con cargo al Presupuesto de Egresos;

VI.- Evitar el subejercicio del gasto;

VII.- Efectuar sus erogaciones con responsabilidad presupuestaria, de conformidad a los

principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el

Presupuesto de Egresos y la Ley, así como las demás lineamientos que emita la Tesorería;

VIII.- Proponer recursos presupuestales en cada ejercicio fiscal para los compromisos

celebrados que contemplan la entrega de bienes y servicios o ejecución de obras que

abarquen varios ejercicios;

IX.- Ejercer el gasto con sujeción a las definiciones contenidas en los capítulos, conceptos y

partidas del Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto; y

X.- Justificar y asegurar que las adecuaciones presupuestales que soliciten cuenten con

los recursos suficientes en los saldos de las claves presupuestales por modificar.

**ARTICULO 48.-** El Ayuntamiento adopta la clasificación por objeto del gasto publicado por el

Consejo de Nacional de Armonización Contable, siendo la siguiente:

Capítulo 1000 Servicios Personales:

Martha L. Chavez J

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ación  
ar en  
existe  
una  
mento  
en la  
mo lo  
mbien  
ción  
era  
C que  
os los  
tos y  
rtante  
cto en  
es que  
ncia al  
es del  
sorero  
resos,  
Obras  
án los  
nales,  
rivos  
/ otras  
des, el  
o 9000  
e esta  
ndiente  
argo la  
da que  
o en su  
s como  
con los  
estén  
hora si  
cuanto.  
amente  
e venia  
ya van  
obación  
como la  
ya son  
como a  
as, la  
es que  
n de su  
esidente  
mete en  
mento





Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros:**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3000 Servicios Generales:**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6000 Inversión Pública:**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones:**

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones:**

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Capítulo 9000 Deuda Pública:**

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

En caso de que el Consejo de Nacional de Armonización Contable actualice o modifique dicha clasificación, La Hacienda Municipal solicitará al Pleno del H. Ayuntamiento su adopción y publicación en el Gaceta Municipal.

**ARTÍCULO 49.-** La Tesorería difundirá y capacitará en la aplicación de la normatividad del Consejo de Nacional de Armonización Contable que adopte el Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 50.-** Son responsables directos del ejercicio del gasto, respecto de cada partida los siguientes cargos:

CARGO	CAPITULO
OFICIAL MAYOR, JEFE DE NOMINAS	1000
JEFE DE EGRESOS	2000
OFICIAL MAYOR, JEFE DE EGRESOS, JEFE DE VEHICULOS	3000
PRESIDENTE, TESORERIA, JEFE DE EGRESOS	4000
JEFE DE EGRESOS	5000
RAMO XXXIII, OBRAS PUBLICAS	6000
PRESIDENTE, TESORERIA	7000
N/A	8000
PRESIDENTE, TESORERIA	9000

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



**ARTICULO 51.-** Con independencia de lo anterior, es importante señalar que por lo que se refiere a las autorizaciones de las acciones urbanísticas dentro del territorio de este municipio, el Director General de Obras Públicas y el Jefe de Obras Públicas, serán responsables de la emisión de la licencia en los términos del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como del seguimiento de los pagos de derechos respectivos según establezca la Ley de Ingresos del ejercicio que corresponda, así como el de gestionar y requerir la entrega de las áreas de cesión para destinos, equipamiento y vialidades, mismas que deberán constar en escritura pública en favor del patrimonio municipal, antes de que los desarrollos sean habitados o recepcionados; dichos funcionarios también deberán caucionar en los términos del presente capítulo.

**ARTICULO 52.-** Los funcionarios que se precisan en el presente Capítulo como Responsables Directos en el ejercicio del gasto, deben caucionar el manejo de fondos y así como garantizar sus actividades propias del encargo, en cualquiera de las formas previstas en el presente reglamento. La caución a favor del Municipio será el importe resultante de multiplicar el promedio mensual del presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal en que estará vigente la presente Ley por el 0.15% y a lo que resulte se adicionará la cantidad de \$85,000.00.

**ARTICULO 53.-** Las responsabilidades pecuniarias que cuantifique la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en contra de Servidores Públicos Municipales, se equiparan a créditos fiscales, previa a la aprobación del Congreso del Estado, en consecuencia, la Hacienda Municipal tendrá la obligación de hacerlos efectivos, ejecutando en su momento la garantía presentada por cada Servidor Público.

**ARTICULO 54.-** Las obligaciones de caucionar el manejo de fondos y así como garantizar sus actividades propias del encargo, de posibles créditos fiscales emitidos en contra de los Servidores Públicos Responsables Directos del Gasto, a que se refiere el presente Capítulo, deberán de sujetarse mediante:

1. Prenda o hipoteca;
- II. Fianza otorgada por compañía autorizada.
- III. Fianza otorgada por compañía autorizada.

La garantía de un crédito fiscal deberá comprender los vencimientos futuros, los recargos y gastos de ejecución.

**ARTICULO 55.-** El tabulador de precios unitarios, será modificado con forme al incremento ley, por lo que será vigente hasta su aprobación.

**ARTICULO 56.-** La prima que se pague a cargo de la fianza, se pagara con cargo al Erario Público.

**ARTICULO 57.-** La fianza en ningún caso podrá ser cancelada sino hasta una vez que se liquide.

**ARTICULO 58.-** La fianza será obligatoria enterarla por ejercicio fiscal, mismo que deberá ser remitida a la Hacienda Municipal por cada uno de los servidores públicos responsables, dentro de los primeros 15 días naturales de cada año, la cual se remitirá a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento a la legislación en materia de fiscalización.

**ARTICULO 59.-** El funcionario público que no entere la garantía antes señalada, dentro de los términos mencionados, no podrá cobrar salario alguno respecto del cargo que en ese momento ostenta como responsable del gasto, mismo que será sancionado conforme a lo que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relativo a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Se abrogan o derogan en su caso todas las disposiciones que se opongan a la publicación de este Reglamento.

**TERCERO.-** Emitido en el Salón de Cabildos, sede del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco, a los 22 días de Octubre del 2019 fue aprobada este Reglamento de Hacienda Pública Municipal, por unanimidad

Martha L Chavez S.

El Salvador



ORGANISMO  
DE TU REGIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018-2021

**f) Punto de acuerdo para establecer los criterios para el préstamo de vehículos escolares para Instituciones o personas ajenas al H. Ayuntamiento.** El Presidente Municipal en este punto ya se reunió la comisión de vehículos que encabeza el compañero Modesto Betancourt y se pretende que todo lo que sea de instituciones educativas, deportivas, sociales, asociaciones civiles, todo lo que sea fuera de la institución del Ayuntamiento si hay la disponibilidad, así se aprobó en la Comisión de Vehículos que se haga el préstamo nada más del vehículo y que cada persona, haga el pago correspondiente de lo que viene siendo diesel o gasolina y el pago el chofer y en su caso de las casetas y hay en ese tránsito pero para el punto aquí el Regidor Modesto tiene el uso la palabra gracias buenas tardes nos juntamos con el Lic. Apolinar y con Manuel Salvador para ver esta cuestión de las personas fuera del Ayuntamiento de las instituciones que se les haga un cobro, nada más simplemente se les preste el vehículo a las personas ajenas, pero estaba viendo que está un poco caro, el Presidente dice que decidieron porque como si hubiera pagado por parte del Ayuntamiento lo que era, lo correspondiente. a veces en sábado se paga doble, el domingo triple, en sábados se pagan 600 del chófer, 300 de alimentos, en domingo ganan 900 más 300. Son \$1,200.00 pesos, más el diesel, pues sí está caro, pero si se rentará como vista tour tendría que pagar ellos, es casi un 50% lo que vale la renta, aquí nada más que la comisión se reúna con el Sindicato para establecer cuáles son los choferes que tienen disponibilidad el fin de semana, porque entre semana están en el transporte escolar, que se reúnan ustedes con la parte sindical para que vean cuál será la tarifa y la disposición de los choferes y también chequear los vehículos que son que aptos para salir fuera porque aquí en local también es lo mismo 300, 600 y 900 me parece que eso era lo que ganan los choferes por cuestión de la parte sindical, porque como no se elabora el sábado ni el domingo cobran 600 y 900 pesos respectivamente, reunirse la Comisión de Vehículos, Salvador, Apolinar y Modesto para con la parte sindical junto con el Secretario validar cuáles son la disponibilidad de los choferes, lo único que faltaría es actualizar. El Regidor Apolinar adelante si así es platicando aquí esto coincidimos en qué pues un buen apoyo por ejemplo a la educación sería que cuando escuelas nos solicitarán el apoyo tomarlos en consideración en que las cuotas no le salieran tan altas, que nada más pudieran pagar ellos lo que es el chofer y que la Presidencia asumiera el gasto del diesel tratándose de instituciones educativas; ya cuando fueran clubes deportivos o personal externo de aquí a la Presidencia pues sí que pagará lo que es gasolina, lo que es dicen y también el pago de del chofer que esto por ejemplo supongamos que un club deportivo solicita en fin de semana el apoyo de un transporte pues significaría el 50% que sí lo rentara a un particular, entonces era un apoyo de un 50% pero si coincidimos con el compañero Modesto de que a las instituciones educativas, primarias, kínder, secundarias, preparatorias, el Tecnológico, entonces lo que tomaremos



en cuenta ha sido todo lo educativo si pudiéramos ahí subsidiarles o ayudarles un poquito porque muchas veces estas instituciones acuden a nosotros esperando pues un apoyo. Entonces en eso sí coincidimos. El Regodpr Salvador dice lo que pasa que si lo acordamos que todo lo de educación si había que apoyarles con el diesel pero ya pues para los demás como cuando van a un paseo, que ellos hagan sus gastos de diesel y el chofer y lo de las casetas. El Secretario para información bueno acude muy frecuentemente con nosotros a solicitar este tipo de apoyo, por supuesto que tienen conocimiento igual la comisión aquí con el Regidor Modesto que ha estado muy atento también a darle seguimiento y también ha sido muy puntual en señalar algunas cuestiones que consideran que las ha compartido con ustedes como parte de la comisión; número uno es que el transporte escolar debe tomarse el criterio que es para transporte escolar de los estudiantes del municipio de Tamazula, porque de repente les hago este comentario para el transporte instituciones que en el mismo horario que se está destinando para el transporte escolar nos piden apoyo entonces la gente obviamente que quisiera que lo atendiéramos y si estuviera dentro de las posibilidad con mucho gusto, pero no podemos desviar a lo particular para atender otros asuntos de transporte cuando principalmente debe de ser los estudiantes de los diferentes niveles educativos, que ya están programados en sus horarios establecidos, para que la ciudadanía sepa por qué, de repente nos ponen que si podemos apoyar un traslado de una situación a las 7 de la mañana que es el horario que están destinados para ellos y a veces la gente supone que nosotros no queremos prestar sino que debemos de darle la prioridad a los camiones para ello y lo que bien decían hay algunos transportes que la verdad ponemos en riesgo a la gente al llevarlos a otros municipios otros lugares porque los camiones no tienen en su totalidad los mejores condiciones, como para ir a Colima que hay veces hay subidas y bajadas son muchos automáticos y eso refleja también una problemática, lo han compartido los choferes es una situación que se las comparto también ustedes esa situación, y lo otro que decían ustedes es que se generalizará pues porque de repente si algunos pudieran decir porque a ustedes si les prestan gratis a unos sí, porque no les prestan a otros de la manera gratuita, entonces creo que la parte que están ahorita ustedes analizando comentando es importante para que todos los ciudadanos que requieran de este servicio sepan bajo qué criterios se pueden prestar los vehículos, porque en lo que me comentaba la Tesorera uno de los mayores ingresos o gastos que tenemos entre comillas diríamos que no escolar es inversión pero ya cuando son a veces hasta viajes de placer que nos requieran los vehículos escolares, pues son gastos que el Ayuntamiento le están generando de manera importante entonces yo creo que ese criterio sí es muy recomendable que sea analizado para que en los ciudadanos que nos hacen el favor de vernos escucharlos en estas Sesiones de Ayuntamiento sepan desde ahora que bajo el acuerdo que ustedes establezcan cuáles son los criterios que se van a tomar es cuánto. El Regidor Lázaro además yo creo que con el trabajo

Martha L. Chavez J.

Ana Salvadora

somos  
narias,  
dimos  
e si lo  
cita en  
ago de  
dencia  
ativas;  
que la  
lieran  
s nos  
es un  
egidor  
es son  
nar y  
esos  
como  
e eso  
fuera  
de los  
tedes  
mana,  
para  
vale  
si se  
900  
en,  
a, lo  
teron  
pero  
bro,  
e las  
amos  
ul el  
fer y  
pago  
ga el  
to si  
ales,  
ende  
sion  
H.  
de



ORGANISMO  
DE TU REGIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
1818 - 2021

que puede hacer la comisión con una buena planeación con los horarios bien definidos lo que está comentando de que por la tarde cuando ya no haya clases, pero además decirles por ejemplo la comunidad de Las Vallas utilizan muchos camiones para ir Tuxpan sí entonces es donde van a peregrinaciones son viajes cortos y además los viajes culturales también acuérdense que hay que llevar Delegaciones a llevar a los ballets, hay que ir a La Garita a las demás delegaciones, pues también que lo consideren de qué manera puede ser todo eso no si entonces yo creo que una buena programación yo creo que es factible darle servicio a todos; Modesto dice no se les ha cobrado todavía a los Ballets pertenecen aquí al Ayuntamiento. El Presidente nada más lo que dice Lázaro hay intercambios entre las agencias visitas recíprocas ahí hay lo que agregar que lo que es cultural y académico en la educación o sea lo cultural y lo educativo vaya asentado que el Ayuntamiento ponga el diesel o gasolina y nada más que los beneficiarios en este caso los directores de escuelas se pueden acuerdo con los maestros y padres de familia para que haya la aportación de los choferes, nada más así que quede asentado como lo apreté a los regidores que sea este el beneficio que hace el 50% lo que vale una renta y que se les preste si hay la disponibilidad con el entendido de que si son escuelas o es cultura que la aportación del municipio la gasolina y en nada más que quede pendiente para las escuelas y lo cultural el tema del chófer que ya no más en este caso la comisión ustedes se reúnen con la parte sindical para que establezcan cuáles son los choferes con disponibilidad porque ya no se va a pagar por nómina, el acuerdo que sacaron ustedes el pago de los choferes así que quede asentado. La Regidora Alondra me parece muy interesante que se empiece a definir criterios en cuanto al uso de los transportes escolares o vehículos del Ayuntamiento sólo como referencia existe un reglamento para vehículos, para mi punto de vista si se debe trabajar en actualizar este reglamento, e incorporar ese tipo de criterios y que no queden fuera, bueno más bien que no queden solamente como lineamientos o criterios para esta administración sino ya brindar una certeza jurídica a las personas al Ayuntamiento y también a los vehículos en el uso que se les va a brindar, para mi punto de vista no estoy de acuerdo en que los vehículos del Ayuntamiento o el transporte escolar, sean utilizados por personas ajenas al Ayuntamiento o ajenas a alguna actividad que propiamente se debe de realizar en pro del municipio, estoy completamente de acuerdo porque así se ha venido realizando durante muchísimas administraciones en cuestión del tema cultural de que obviamente para que se le puede dar un impulso a la cultura y también a las personas que día con día acuden a la casa en la cultura, o tienen las escuelas propias y que generan una identidad del municipio puedan generar ese intercambio con más municipios o incluso con estados y que obviamente mediante los convenios que ya existen de colaboración en los gastos son erogados por parte del municipio, que va a visitar a cierta localidad, en este caso pues el municipio de Tamazula que tenga algún intercambio o algún evento o alguna presentación en alguna delegación, pues se le den esas



facilidades puesto que son actividades y aparte es un impulso a la cultura y la identidad de nuestro municipio en el tema de lo deportivo, pues también tenemos una dirección de deportes, en la que pues es importante que también se fortalezca y que si se define en los eventos deportivos que también hay equipos muy buenos aquí en este municipio y no solamente de fútbol sino de otras disciplinas, que se definan realmente si el municipio absorbe el gasto para la participación de los deportistas de aquí del municipio en otros lugares, o también va a formar parte de los gastos que se generen pues por el propio deportista, o propiamente de los clubs, para mi punto de vista también es muy personal el erogar un gasto hacia un chofer del Ayuntamiento en fin de semana y que no tenga la seguridad de esos trasladados y la verdad creemos en responsabilidad si sería importante y si se van a agendar fechas que tenga que ver con algún sábado o domingo y que no sea un evento, sea un viaje de placer nada más y los pagos salgan directamente se depositen a las arcas del Ayuntamiento para que se pueda generar ese antecedente de que trabajadores están laborando en fin de semana y se les pague de acuerdo lo que es en su nómina, para ellos para mi punto de vista tener un poco de más organización al momento de que se van a prestar los vehículos del Ayuntamiento o en este caso los transportes escolares y no perder de vista el que el transporte escolar, debe de tener todas las condiciones de seguridad para poder trasladar a los estudiantes de aquí del municipio, entonces no quitar de vista eso que no se pierda ese enfoque que tiene, para eso son asignados bien lo comentaron para el tema escolar que es el traslado de los estudiantes en primer instancia. El Presidente si aceptan la propuesta de la Regidora Alondra que hagan el pago con un recibo de Tesorería pero que si se los suman y que nada en efectivo o que sea directamente con choferes, Modesto son fuera de horario de trabajo ya no les va a generar su ingreso directo, el Presidente pero lo que propone la Regidora es que se haga el pago, o sea que no se haga en efectivo de parte de los beneficiarios para que no haya criterios que se hagan el pago en recibo la Tesorería y de quitar el pago a los choferes para que sean ellos los que hagan el servicio porque no podemos poner un vehículo a una gente externa pues eso lo que manejan la Regidora Leticia van a ser choferes porque la gente o sea los que les toque pagar la gasolina y el chofer que hagan el pago correspondiente un recibo la Tesorería y eso es lo que propone la regidora por la responsabilidad. Leticia es una buena propuesta si entra Tesorería pues sigue siendo responsabilidad de nosotros como Ayuntamiento hablar con quienes van a estar dispuestos, por qué puede haber variables y que a lo mejor ellos acepten que sean menos costos, pero como comenta la Regidora que todo se pague en recibos del Ayuntamiento para que haya la responsabilidad sea directa del Ayuntamiento. Alondra si lo permiten también les propongo que en un plazo y bueno que quede en análisis este punto me parece muy adecuado que se tenga que regular me dieron la comisión de vehículos nada más para este punto y poderlo regular en el reglamento que ya existe de vehículos e incorporar a los capítulos en un plazo máximo de 15 días esa es mi propuesta

Salvador

[Handwritten signature]

Ultrathin L-Chavez J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ORGANISMO  
DE TU REGIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2018-2021

y que se incorporen también los demás regidores que se incorpore el personal del Ayuntamiento personas interesadas para poder brindar esa esa certeza que realmente se requiere y no perder esa responsabilidad que nosotros como Ayuntamiento tenemos y también de las personas que solicitan el transporte entonces media hora que quede el análisis no está mal, la verdad a mí me agrada mucho está este criterio de empezar a poner un orden en sobre todo en el tema de vehículos, pero es que si quiere regulado en el reglamento que tenga una vigencia y que obviamente va con la visión a lo futuro y no nada más para esta administración sino que ya quede reglamentado y que sea en un plazo máximo de 15 días que se genere la propuesta nuevamente al pleno para que ya se suba a votación están de acuerdo que se reúnen para afinar entonces lo dejamos un receso el punto para que se sumen los Regidores se suma la Regidora Alondra. El Secretario dice que tanto este punto, como el C5 que no esta en negación sino que está nada más el análisis porque si fuera de otra manera tendríamos que esperar seis meses entonces para modificar el Reglamento de Vehículos. -----

**g) Solicitud de apoyo para la Sra. Ofelia Amador Jacobo para que se atiendan los daños que sufrió su vivienda con motivo de la lluvia del día 2 de Octubre de 2018.** El Presidente Municipal dice se reunión la Comisión de Obras Públicas, pedimos aquí al Regidor miembro de la Comisión Lázaro Arias, nos hable del punto de acuerdo; este dice muchas gracias ustedes conocen a la señora Doña Ofelia qué hace ya un año surgió el daño de su vivienda por situaciones meteorológicas, afortunadamente el Arquitecto Ismael Alcaraz nos ayudó hacer las evaluaciones de los daños y hacer los presupuestos correspondientes, entonces quiero dárselos a conocer en primer término en mano de obra está comentando que se requiere por semana \$11,800,00 pesos, lo que son un albañiles y los peones entonces se está manifestando mano de obra de cinco semanas que serían un total de \$59,000.00 mil pesos; pero algo muy importante el Arquitecto Ismael no va a cobrar la mano de obra, se la va se la va a regalar la señora lo único es el material que va a aportar al Ayuntamiento aquí traemos ya este lo que es el material correspondiente elaborado en base al presupuesto por el arquitecto donde va todo el material necesario con un total de \$145,737.99 pesos eso es lo que la verdad requiere y además la señora Ofelia anda malita, anda muy angustiada, entonces sería conveniente los pasos para qué una vez revisada yo les pido ahí que la apoyemos porque no tiene ella meramente donde estar cómodamente me visita mucho, visita mucho al Secretario y a Martita también entonces yo creo que es muy importante que podamos apoyarla en estos momentos y que tenga su casa ya en un mes aproximadamente. El Presidente de hecho ya fue aprobado por la Comisión de Obras Públicas, nada más que el pleno apruebe, la verdad que la señora ha estado dándole seguimiento a vino muchas veces, Mayo sus honorarios personales no los va cobrar y le ha estado dando un seguimiento va a cobrar nada más la mano de obra lo a la gente que va a poner a trabajar y él dice que queda muy bien reforzada y ahí va a revisar pues el cauce del arroyo que ya no le vuelva a afectar, entonces del Ramo 33 pagar esa erogación y ya resolver esa problemática yo creo que este es muy viable como dice Lázaro de apoyar a la señora porque fue una contingencia



meteorológica que le afectó y pues a todos nos puede suceder, muy bien además sobre el punto no se secretario también para dar información de un antecedente que ya se ha aprobado por cabildo también de que se vino pagando la renta del secretario si gracias yo no presente nada más con la Regidora Martha porque se hace pago precisamente de la renta que ustedes aprobaron para que ella pudiera mientras que se establecía la reconstrucción de la barda que ese efecto pudiera vivir pues de una manera tranquila y es una persona de edad y creo que como dice el Regidor Lázaro muy angustiada con la necesidad y apego de estar en su casa que lo siguiente lo manifestaba mucho y estaba enfermita ha habido pues apoyo por parte del Ayuntamiento por parte de ustedes como regidores que lo aprobaron pero sí creo que me sumaría a la parte de la importancia de poderle apoyar para allá que viva en la casa donde ella se siente como en su casa realmente y además con sus vecinos que por ahí algunos de ellos han venido con nosotros también a pedirnos la intervención para poder solventar esta situación como dice que acude mucho con el Regidor Lázaro, con la Regidora Martha y con su servidor y la verdad a veces quisiéramos poder apoyar más, pero se ocupa de este acuerdo de sesión de Ayuntamiento para cumplir ese apoyo es cuánto. El Presidente dice pues es de solidaridad este punto con ella por los acontecimientos vividos de las contingencias meteorológicas; se somete en votación económica el apoyo para la Sra. Ofelia Amador Jacobo para que se atiendan los daños que sufrió su vivienda con motivo de la lluvia del día 2 de Octubre de 2018 que ya se aprobó en la comisión de obras públicas, resultando aprobado por Unanimidad. -----

**h) Análisis y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Tamazula acepte ser deudor solidario del Organismo Público Descentralizado SIAPATAM para dar continuidad al programa de "Cultura de Agua" que maneja la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.** Se da a conocer como antecedente que prácticamente casi el inicio de la administración se había ya autorizado por parte del Ayuntamiento de este programa de Cultura del Agua que lo maneja en la Dirección de Ecología, se tiene unos bienes que son en comodato que se disponen para este programa y ahora lo que se pretende como ya existe el OPD, lo pide que se traslade directamente a la parte de su responsabilidad al SIAPATAM para que ellos sean los que le den seguimiento a este programa y por tal motivo al igual que cuando estaba en la Dirección de Ecología, nosotros nos sumemos como avales de este programa como solidarios y la solicitud que nos hace es el ciudadano Ángel Barbosa Madriz que es el Director del SIAPATAM luego a dar lectura muy breve dice por medio de este conducto permite saludarle y desea el éxito en sus actividades laborales asimismo aprovechó este medio para solicitar se ha tratado en la Sesión ordinaria de Cabildo el punto de acuerdo para que el Ayuntamiento de Tamazula acepte ser deudor solidario del Organismo Público Descentralizado SIAPATAM para dar continuidad al programa Cultura del Agua que maneja la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es cuánto. El Regidor Lázaro, relacionado únicamente con el convenio que se tienen con el CEAS se le dice que es exclusivamente para eso no tiene otros alcances, es solo para el Programa de Cultura del Agua. El Presidente somete en votación económica

Martha L. Chavez I

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salvador

[Handwritten signature]

[Handwritten notes on the right margin]



ORGANISMO  
DE TU REGIÓN

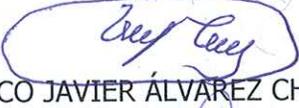


M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tamazula  
2019-2021

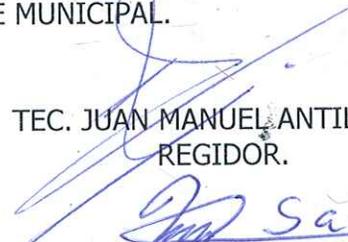
que el Ayuntamiento de Tamazula acepte ser deudor solidario del Organismo Público Descentralizado SIAPATAM para dar continuidad al programa de "Cultura de Agua" que maneja la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, resultando aprobado por Unanimidad. -----

a) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal y Síndico a firmar el Convenio de Colaboración ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la realización de evaluaciones de control y confianza a los integrantes de la Institución Policial del Municipio. El Presidente pues eso es el procedimiento para que todo aquel elemento que quiera aspirar al cuerpo de Seguridad Pública pues haga primeramente examen de control de confianza en el Estado, para que pueda ser contratado yo creo que eso es por normatividad, se somete en votación económica se autorice al Presidente Municipal y Síndico a firmar el Convenio de Colaboración ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la realización de evaluaciones de control y confianza a los integrantes de la Institución Policial del Municipio; resultando aprobado por Unanimidad.-----

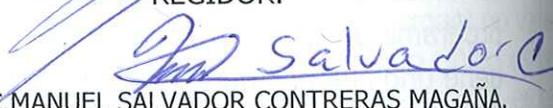
VII.- Clausura. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 13:23 trece horas con 23 minutos, del martes 22 de octubre de 2019 damos por concluida esta décima cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.-----

  
DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES.  
SINDICO MUNICIPAL.

  
TEC. JUAN MANUEL ANTILLÓN RUELAS.  
REGIDOR.

  
C. LETICIA ZEPEDA RAMÍREZ.  
REGIDORA.

  
C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA.  
REGIDOR.

  
C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ  
REGIDORA.

C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ.  
REGIDOR.

  
LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.  
REGIDOR.

  
MTRA. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO.  
REGIDORA.

  
TEC. LAZARO ARIAS MARTÍNEZ  
REGIDOR.

LIC. ALONDRA ROMERO CERVANTES.  
REGIDORA.

  
MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.